



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dos de agosto de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Mtro. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. José Francisco Acevedo García**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. José Manuel del Rio Zolezzi**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licono Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, la **Lic. Yuridia Rojas Alegría**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, el **Dr. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad México, el **Lic. René Alpizar Ramírez**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad México, el **Mtro. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Presidente Suplente:

Muy buenos días para todas y todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, con fundamento en los artículos 115 del



Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Lic. César Alejandro González Reyna
Secretario Técnico:

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia trece de los veintidós integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que informo que existe quórum válido para poder realizar la Tercera Sesión Ordinaria 2017.

Presidente Suplente: Se declara que existe quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicito al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/1/2017. Previa verificación por parte de la Secretaria Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2017, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico agotamos la lectura de aprobación del orden del día por favor.

Secretario Técnico: Se pone a consideración el orden del día que sería el siguiente:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2017 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de mayo de 2017, ambas del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

IV. Presentación de las Modificaciones a 1 Programa Institucional, que la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, somete al análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité.

V. Presentación y Modificación de los Programas Sociales 2017 que las Dependencias, Delegaciones, y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

V.2. Presentación por parte de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

V.3. Presentación por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

V.4. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.

V.5. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.

V.6. Presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

V.7. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.

V.8. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.

V.9. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.

V.10. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

V.11. Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.

V.12. Presentación por parte del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México.

V.13. Presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

V.14. Presentación por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.



V.15. Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

V.16. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

VI. Asuntos Generales

VI.1. Punto de Acuerdo

Respecto al punto V.15. del presente orden del día, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, no cuentan con suficiencia presupuestal.

Hoy en la mañana recibí un mensaje del Director Jurídico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, donde comenta que desafortunadamente no pudo acordar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por lo que solicitó que este punto se bajará del orden día, gracias.

Presidente Suplente: Gracias, entonces en la presentación del orden del día, se baja ese punto.

Si están todos y todas de acuerdo, aprobamos el orden del día.

Que afortunadamente para efectos de tiempo, muchas son modificaciones de acuerdo a las necesidades mismas de la aplicación de los programas sociales, por favor Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/02/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día por favor.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2017 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día



08 de mayo de 2017, ambas del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Gracias, pido la dispensa de la lectura de las dos actas por obrar ya en las carpetas de todos ustedes, solo preguntaría ¿Existe algún comentario respecto al contenido y alcance de las dos actas?

De no existir comentarios, pido Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/03/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 18 de abril de 2017 y el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 08 de mayo de 2017 ambas del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto IV. Presentación de las Modificaciones a 1 Programa Institucional, que la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, somete al análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pido al Mtro. Horacio Lima representante de la Oficialía Mayor, que haga la presentación correspondiente, por favor adelante.

Mtro. Horacio Lima: Muchas gracias señor Presidente, y muy buenos días a todas y todos los presentes.

El motivo de este punto que hoy nos reúne particularmente tiene que ver con las modificaciones que se están presentando al pleno de este Comité, y que tiene básicamente que ver con la desincorporación de tres indicadores asociados a sus respectivas metas de aquellas actividades, acciones que en su momento estaban directamente involucradas con la entonces Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal que pertenecía a la propia Oficialía Mayor, con las modificaciones que se publicaron en su momento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en febrero de este año así como las modificaciones al propio Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en mayo de este mismo año, prácticamente esta estructura, organización, responsabilidades y actividades de esta Dirección General, pasan a ser parte de la hoy



Subsecretaría que es perteneciente a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el motivo de esta propuesta de modificación es justamente para la desincorporación de metas e indicadores del programa institucional de la Oficialía Mayor y que en su momento la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, tendrá que hacer la propia adopción o incorporación de estas metas e indicadores en su oportunidad y que tendrán que ser representados en este mismo Comité.

Básicamente esa es la propuesta que hace la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, en relación con las modificaciones del programa institucional.

Es cuanto, gracias.

Presidente Suplente: Gracias. ¿Algún comentario respecto a esta exposición que obedece precisamente a adecuaciones administrativas que han recaído entre las instancias de la Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor, ambas de la Ciudad de México?

Es un ajuste que deriva la creación de una estructura y obviamente aquí la desaparición de esos indicadores.

Por favor Secretario Técnico, de lectura y someta la aprobación del acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/04/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México validan las modificaciones al Programa Institucional derivado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

- Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Oficialía Mayor, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al punto V. Presentación y Modificación de los Programas Sociales 2017 que las Dependencias, Delegaciones, y



Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Corresponde al punto V.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Presidencia Suplente: Muchas gracias, a continuación se presentan por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, tres programas nuevos y 5 modificaciones a programas ya existentes.

Pediría que por parte de la Secretaría de Desarrollo Social al Lic. Sergio Falcón Vargas, y al Lic. Jesús Rodríguez Núñez, hicieran la presentación correspondiente por favor.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Muy buenos días, Sergio Falcón Vargas de la Secretaría de Desarrollo Social me voy a permitir hacer la presentación de dos de los programas nuevos que se va a presentar por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y la modificación también a otros dos.

En específico me refiero a los programas de los cuales se solicita la creación, uno de ellos denominado, Hábitos Saludables CDMX 2017 y el otro es Escucha CDMX 2017.

La modificación a los programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos.

Por lo que se refiere a la creación del programa de Hábitos Saludables, éste tiene como objetivo proporcionar un paquete de higiene bucodental a niños que se encuentran en el nivel básico de preescolar y primaria, el cual consiste en una pasta y cepillo dental, así como información para que tengan una adecuada higiene bucal y desarrollen un hábito de limpieza, cuidado y orientación en la alimentación lo cual tendría beneficio para su crecimiento y desarrollo personal.

Para este programa se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$10 millones de pesos y el objetivo es proporcionar cuando menos 150,000 paquetes bucodentales.

Por lo que se refiere al programa Escucha, este tiene como objetivo el proporcionar aparatos auditivos gratuitos, tiene su respaldo en la ley que se acaba de publicar recientemente por la Asamblea Legislativa y tiene como propósito apoyar a la población que se encuentra en situación de deficiencia auditiva este programa tiene el objetivo de apoyar a la gente que se encuentra con deficiencia aditiva leve y moderada y para lo cual se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$20 millones de pesos.

Por último en lo que se refiere esta intervención aquí mi compañero hará la representación de los otros programas.



Se solicita ante este Comité la modificación referente a los requisitos excesivos para los programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, en lo que se refiere a la población que se encuentra con un estatus migratorio no definido y para la gente que se encuentra también en condición de refugiado.

Para lo cual se está solicitando en este caso incorporar a los requisitos de acceso que para las personas que no tienen definido su estatus migratorio se considere también como válido el documento mediante el cual se determine la condición de refugiado, por un lado para las personas que se encuentran como refugiados y las que no tienen definidos su estatus migratorio, se incorpore la tarjeta de residente permanente, aquí no hay modificación a lo que se refiere al tema presupuestal simple y sencillamente se está solicitando se incorpore esto a los requisitos de acceso.

Es todo, muchas gracias.

Presidente Suplente: Por favor Lic. Jesús Rodríguez Núñez, Director General de Igualdad y Diversidad Social.

Lic. Jesús Rodríguez Núñez

Director General de Igualdad y Diversidad Social: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenos días a todas y todos ustedes.

El programa que se está solicitando se apruebe tiene como denominación Crecimiento Social Sostenido 2017, tiene como objetivo generar condiciones de igualdad y contribuir al empoderamiento de las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar facilitando herramientas para que ejerzan su derecho al trabajo.

La descripción del programa es que se otorgaran capacitaciones en oficios y cursos de planificación y creación de negocios a mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que residen en la Ciudad de México, así como la creación de grupos sociales de trabajo conformados por 3 integrantes, cada uno de estos grupos a quienes se les brindará asesoría jurídica si deciden emprender un negocio mercantil así como de manejo de marca.

La meta es crear 71 grupos sociales de trabajo conformados por 213 mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar con un presupuesto de \$12 millones de pesos.

Por lo que respecta a la presentación de las modificaciones, se solicita la aprobación para la modificación al programa de Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar, y del programa Seguro Contra la Violencia Familiar, ésta consiste en incorporar documentos de identificación para migrantes como es la resolución que determine el reconocimiento de la condición de refugiado y la tarjeta de residente permanente.

En cuanto al programa de Comedores Públicos, se solicita la modificación en el sentido de ubicar comedores en la periferia de hospitales públicos en la Ciudad de México, así como se



visualiza la entrega de raciones a los CAIS y al Hogar CDMX, en la acción social niñas y niños fuera de peligro a las personas integrantes de las poblaciones callejeras.

Que se aumenten a 3,300,000 las raciones ya que antes decía 3,041,000 raciones, y finalmente el incremento en el número de 25,000 personas ya que antes se mencionaba únicamente 20,000.

Si me permiten distraerles unos pocos minutos para agregar algunas consideraciones respecto a estos programas que se someten tanto a su aprobación, como modificación, que el programa Hábitos Saludables CDMX, viene de una iniciativa dirigida por el Diputado Gabriel Corchado, al interior de la Asamblea Legislativa.

Que busca precisamente dar seguimiento en niñas y niños en zonas de alta vulnerabilidad de la Ciudad de México. Sobre el tema de la limpieza dental como tema de prevención.

No se decidió hacerlos en las escuelas porque la intención es que a través de instancias de sociedad civil organizada, se vea que las casas también lleven a cabo esa práctica.

Nosotros tenemos obviamente el tema de hábitos saludables, no solamente con el tema del cepillado de dientes, sino con el del lavado de manos que también nos ha permitido a través de acciones que no involucran presupuesto, hemos puesto instalar ciertos lavamanos y medidas a través de protocolos para la limpieza de manos y esto va dirigido directamente a entregar la pasta, el cepillo, generar la capacitación y la enseñanza para las niñas y niños de cómo deben de asearse los dientes y un seguimiento sobre el impacto que tiene en salud bucodental en las niñas y niños.

En el tema de escucha, pues obviamente de acuerdo a las necesidades que nosotros encontramos en territorio, la dotación de aparatos auditivos para disminuir esta discapacidad es primordial.

A través de esta aprobación nos permitirá hacer llegar a previa valoración una audiometría a aquellas personas que también presentan situación de vulnerabilidad y que requieren los aparatos auditivos.

En el tema de Crecimiento Social Sostenido, es un esquema que el Jefe de Gobierno nos ha instruido de manera de conjuntar lo que es el tema de los programas sociales con el eje de obtener un mejor ingreso.

Es decir, no todo es asistencialismo, no todo es entrega de ayudas, sino que deben de potenciarse las habilidades de las personas para que tengan un ingreso y puedan superar definitivamente su situación de vulnerabilidad.

En el caso de Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar, hemos incorporado en fechas anteriores a las mujeres trans como beneficiarias del



seguro de violencia de mujeres sujetas a este acto de violencia y ahora en una condición de igualdad es incorporarlas a Crecimiento Social Sostenido; ya lo teníamos como una acción institucional a través de la buena voluntad de algunas instancias.

Algunas de estas mujeres han sido beneficiadas con becas para estudiar una maestría, han sido beneficiadas con programas para hacer pan y repostería, en fin, hemos acompañando este tema de igualdad para generar el acceso pleno a este proyecto de crecimiento social sostenido a las mujeres trans.

En los programas hemos modificado como ustedes saben, apoyando y siguiendo la instrucción del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en que esta ciudad se convierta en una Ciudad Santuario con todos los alcances y condiciones para aquellas personas repatriadas. Aquí ponemos migrantes, porque es la condición jurídica que así debe considerarse pero digamos que el término sociológico son arrepatriadas y bueno estas adecuaciones si modificar los alcances financieros que también puedan ser sujetos de los programas sociales que tiene esta Secretaría.

Por último en el tema de Comedores Públicos, estamos coadyuvando a garantizar el derecho universal a la alimentación que se tienen en esta ciudad y hemos detectado de manera muy difícil que en las zonas aledañas a los hospitales muchas y muchos de los familiares que vienen acompañando a sus enfermos del interior de la república literalmente no tienen dónde comer.

Por lo que se ha generado esta opción para establecer comedores públicos, que son comedores gratuitos para poder dar esa ración alimentaria única con el contenido calórico y con el alcance nutrimental que la ONU nos pide como meta para llegar al 2030 sin que en esta ciudad nadie pueda tener esa situación de vulnerabilidad por hambre, entonces eso nos permitirá acercar los comedores públicos a las zonas periféricas de los hospitales y obviamente como ya los comentamos a las niñas y niños fuera de peligro es un acción que tiene la Secretaría de Desarrollo Social para que aquellas niñas y niños que están en los cruceros, en los semáforos, en las calles que no deben permanecer en esas condiciones, cuenten con un espacio seguro amigable y con condiciones adecuadas para su estancia obviamente ellos eventualmente también serían beneficiados por este tema de los comedores públicos y obviamente aquí si se ajusta el tema de raciones y personas beneficiarias por las mismas condiciones que pretendemos alcanzar.

Presidente Suplente: Se abre espacio para comentarios si no los hubiera, pido por favor Secretario Técnico, de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/05/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social, denominados:



- De Aparatos Auditivos Gratuitos, denominado "Escucha CDMX 2017"
- De Salud Bucodental CDMX, denominado "Hábitos Saludables CDMX 2017"
- De Negocio en tu Casa, denominado "Crecimiento Social Sostenido 2017"

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes:

- Útiles Escolares Gratuitos 2017
- Uniformes Escolares Gratuitos 2017
- Seguro Contra la Violencia Familiar
- Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México
- Comedores Públicos

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **V.2.** Presentación por parte de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Solicito a la Lic. Yuridia Rojas Alegria, representante de la Secretaría de Educación, haga uso de la palabra para que nos presente las modificaciones a su programa social, por favor.

Lic. Yuridia Rojas Alegria: Buenos días, quisiera pasar el uso del micrófono a la Lic. Marisol Silva Romero, que es la responsable del programa para que ella lo exponga a este Comité.

Presidente Suplente: Por favor, adelante Lic. Marisol Silva Romero.

Lic. Marisol Silva Romero: Buenos días integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por parte de la Secretaría de Educación se presenta al pleno la modificación a las reglas de operación del programa Servicios Saludarte.

En primer lugar cabe señalar que la meta física programada y el presupuesto se mantienen.



Continuamos con la meta de atender a 24,000 niñas y niños de las escuelas primarias públicas de jornada ampliada con el mismo presupuesto de \$188,614,866 pesos, los cambios que se presentan van dirigidos a la mejora y a la simplificación de los procesos relacionadas con la permanencia y el acceso al programa.

Al ser un programa de servicios en las escuelas hay que recordar que en un mismo ejercicio fiscal convergen dos ciclos escolares lo que conlleva la necesidad de dar continuidad a los procesos educativos a través de la continuidad de las niñas y niños beneficiarios, como de las personas beneficiarias que colaboran con nosotros.

En particular con la incorporación de elementos que están dirigidos a dar esta continuidad y permanencia entre ciclos escolares se pretende también hacer un reconocimiento a las personas beneficiarias colaboradoras que han mostrado un desempeño destacable en sus actividades realizadas en beneficio de las niñas y los niños inscritos en el programa.

Finalmente en los servicios y acciones que comprende el programa de Servicios Saludarte se detallan y continúan las actividades complementarias en su modalidad de taller dentro de las escuelas, el servicio de asistencia alimentaria gratuita que proporciona comidas nutritivas y agua simple, a las personas beneficiarias directas siendo las niñas y los niños y con la posibilidad también de compartir con la comunidad escolar en general, promover los hábitos alimenticios saludables, los hábitos de higiene relacionados a lo bucal, al consumo de alimentos y propiciar ambientes de aprendizajes significativos en entornos de salud alimentaria.

Quedan también otras actividades extraordinarias adicionales a los talleres y asesorías de acompañamiento pedagógico y administrativo en particular a las personas beneficiarias colaboradoras. El objetivo del programa no cambia tampoco pues sigue siendo una acción de educación para la vida con la misión de fomentar en las niñas y los niños el autocuidado de su salud y habilidades para establecer relaciones positivas con su entorno es decir entre padres y con el medio ambiente que les rodea fortaleciendo así su desarrollo social contribuyendo con esto la mejor la calidad de la educación en la Ciudad de México.

Es cuanto, gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿Algún comentario respecto a esta modificación o adecuación al programa Saludarte?

De no haber comentarios, pido al Secretario Técnico de lectura al acuerdo por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:



"COPLADE/SO/III/06/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Educación, denominado:

- De Servicios Saludarte

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, por favor Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **V.3.** Presentación por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Agradezco al Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz, representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, haga la presentación de las modificaciones a sus programas sociales.

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz: Muy Buenos días tengan todos ustedes.

El Programa de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras), es un programa que atiende a población en situación de calle, que está en los albergues y lo trabajamos en común con el Instituto de Asistencia e Integración Social, este programa sufre una modificación, la propuesta es de que en lugar de que sean dos cursos de capacitación para la población se pueda ampliar a tres cursos de capacitación, se mantiene la misma meta son 73 personas beneficiadas simplemente hemos tenido un ahorro en el costo de la capacitación y nos permite ampliar que sean tres cursos de capacitación, eso nos da la garantía de que estamos realmente apoyando la inclusión laboral de las personas en situación de calle.

Me refiero ahora al programa Mi Primer Trabajo, este programa en atención a la instrucción del Jefe de Gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en el acuerdo publicado el 6 de abril, también en donde se declara a la Ciudad de México, Ciudad Santuario, se modifican las reglas de operación para poder incluir a jóvenes migrantes en retorno, solamente con su *Identificación de Matrícula Consular o bien con su carta de repatriados.*



Se eliminan el resto de los requisitos, de tal forma de facilitar el acceso a jóvenes al programa mi Primer Trabajo.

En cuanto al programa Seguro de Desempleo, igualmente en atención al acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno, se modifican los requisitos de acceso agregando como únicas condiciones de identificación para población en condición de migrantes en retorno, o de refugiados, o en trámite de refugiados, de igual forma solamente la constancia de repatriación, emitida por el Instituto Nacional de Migración, la matrícula consular emitida por los consulados de México en los EE.UU.

También en el caso de seguro de desempleo se solicita una disminución presupuestal de \$5 millones de pesos sin afectar metas, se mantienen las mismas metas que están en las reglas de operación ya aprobadas por este Comité de 219,652 apoyos en beneficio a 48 mil personas habitantes de la Ciudad de México buscadores de empleo.

En el caso del programa Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia la Igualdad", se modifican las reglas de operación también para la inclusión de la población refugiada, en condición de solicitante de refugio y para población migrante en retorno.

Igualmente se facilita el acceso, solamente solicitando la tarjeta de residente permanente, la resolución administrativa emitida por Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la constancia de reconocimiento de refugiado o bien para el caso de los mexicanos que están en retorno a su patria es la constancia de repatriación o la matrícula consular.

Quiero comentar también y es muy importante en las carpetas que ustedes tienen viene una afectación presupuestal a este programa venía una solicitud de ampliación presupuestal por \$5 millones de pesos, dado a que el proyecto que se tiene cuenta con la disminución que se está solicitando de \$5 millones del Seguro de Desempleo, es trasladarlos al programa de fomento al trabajo digno sin embargo será presentado en una sesión posterior, en este momento yo quisiera pedir que se pueda retirar ese punto de modificación presupuestal con lo cual se mantiene exactamente en el caso de Fomento al Trabajo Digno, el mismo monto presupuestal de \$42,402,131 pesos con las mismas metas en todos los subprogramas de tal forma que solamente para este caso estamos solicitando la modificación en cuanto los requisitos de acceso, eso es todo.

Presidente Suplente: Muchas gracias entonces se toma conocimiento de las modificaciones en cuanto al presupuesto asignado para el cumplimiento de metas.

Por favor, Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:



“COPLADE/SO/III/07/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, denominados:

- Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras)
- Mi Primer Trabajo
- Seguro de Desempleo
- De Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Secretario Técnico por favor proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.4. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.

Presidente Suplente: Gracias, pido al Lic. Abel González Reyes, representante de la Delegación Álvaro Obregón, nos presente las modificaciones a su programa social.

Lic. Abel González Reyes: Buenos días a todas y todos los integrantes del comité.

Presento a su consideración la modificación a nuestro programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017.

La Delegación Álvaro Obregón tiene diversas zonas con elevado deterioro urbano, colonias de origen irregular, zonas marginadas o aledañas a barrancas, así como viviendas que han estado sufriendo un claro deterioro, lo que genera un importante detrimento de la imagen urbana, así como una desigualdad en la calidad de vida de la población.

El programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, ha continuado cada año en la Delegación Álvaro Obregón, proporcionando ayuda a través de obra de mejoramiento de la imagen urbana especialmente a las colonias en rezago social, importante deterioro urbano y con un alto índice de inseguridad.



De esta manera contribuimos en la mejora de las viviendas haciendo acciones de repellado y pintura, así como de entrega de pintura para una mejor calidad para los habitantes dentro de toda la demarcación respecto a la modificación que se somete a consideración de este Comité, si se debe al incremento en la meta física y presupuestal que originalmente era de \$58,000,000 millones de pesos, considerando que su aumento ya fue autorizado y sumado a los \$35,000,000 millones para un total de \$93,000,000 millones de pesos este incremento nos permitirá beneficiar a 197,833 viviendas y teniendo una población beneficiada de 72,500 habitantes muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias se abre el espacio para comentarios, si no los hubiera por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/08/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Álvaro Obregón, denominado:

- **Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Presidente Suplente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Secretario Técnico por favor proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.5. presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.

Presidente Suplente: Agradezco a la Lic. Tamara Barra Monzón, representante de la Delegación Azcapotzalco nos presente las modificaciones a sus programas sociales.

Lic. Tamara Barra Monzón: Buenos días a todos los presentes de este Comité, por parte de la Delegación Azcapotzalco tengo a bien hacer la presentación de las modificaciones a seis programas sociales existentes, programa de Apoyo Económico a Adultos Mayores 60 - 64 años, Apoyo a Adolescentes Embarazadas, el programa Échale una Mando a tu Fachada, el programa Guardianes por la Paz, el programa de Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos y el programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.



En el caso de apoyo económico a los adultos mayores de 60 y 64 años, aumentamos la meta física de 567 a 752 personas

En el de apoyo a adolescentes embarazadas, reducimos la meta de 30 a 15 personas.

En cuanto a échale una mano a tu fachada cambia el término vivienda unifamiliar que quede el termino únicamente de familiar.

En el caso de guardianes por la paz, aunque siempre nuestros objetivos y metas se han planteado la meta de 76, por un error había aparecido de 71, entonces tenemos que hacer esa modificación.

En el caso de apoyo económico niñas y niños chintololos y de apoyo económico a deportistas de alto rendimiento modificamos el calendario para entregar a nuestras administraciones el apoyo económico, y hacerlo más ágil y algunos indicadores en el caso son las encuestas que se desarrollan,

Es todo, gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias Lic. Tamara Barra Monzón.

Bueno hay dos modificaciones que implican modificaciones en metas y presupuesto.

Se abre el espacio a comentarios, adelante por favor.

Contraloría Interna en Azcapotzalco: Gracias señor Presidente y atendiendo la petición de ser muy breve nada más solicitarle a la Delegación Azcapotzalco, como órgano de control interno; me llama la atención la disminución de inducción de algunas metas y algunos programas y pedir una pequeña justificación en la disminución que se está dando en el apoyo a mujeres adolescentes embarazadas que disminuye a 15 personas, entonces si pudieran ampliar un poquito la justificación sería todo muchas gracias.

Presidente Suplente: Si, por favor Mtro. José Arturo Cerón Vargas, del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, adelante.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Buenos días a todas y todos, soy José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, nada más comentar que en función de lo manifestado por parte de la contraloría si es importante que dado este cambio de metas también justificar el diagnostico de las reglas de operación porque va en ese sentido, es decir el documento de la recuperación de estos programas puede ejemplificar porque así lo vimos en un programa en específico.

Es cuanto, gracias.



Lic. Tamara Barra Monzón: Cuando se comentó hacer este programa social se hizo con relación y se hizo de la mano con la jurisdicción sanitaria de salud de la Delegación Azcapotzalco, es un problema que tenemos como sociedad de los embarazos de las niñas de 13 a 17 años, es un problema principalmente en la Delegación Azcapotzalco, pero debido a los requisitos dentro de los cuales está el acompañamiento de un adulto mayor o tutor es ahí en donde tenemos un problema, es decir muchas adolescentes embarazadas tienen la complicación de no tener la aprobación de acompañamiento de esta parte es por eso que hemos visto reducir esta cantidad de métodos, no sabemos si existen, por ello tenemos que hacer una política de prevención en el momento que queremos aplicar la ayuda, ya que no podemos dar el apoyo económico a menores de edad es ahí donde nos cruzamos.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: En este caso que se está planteando tiene que ver con el diseño de un programa social, por eso éramos muy insistentes en los talleres de realización de las reglas de operación que tuvimos en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Un punto que trabajamos con todos ustedes las personas que fueron a los talleres era el tema del diseño, porque muchas veces tanto del diseño como del diagnóstico, la definición de la población objetivo, que acompañan a los programas sociales ahorita se va a tardar un poquito en ver estos factores que son involucrados en el programa que influyen en que se pueda dar el objetivo del programa o los objetivos de los programas.

Es importante que se revise el tema de los diseños, porque es lo que va a hacer que tenga que pasar por este tema de modificar las metas, porque ya cuando se hace la operación en la realidad, difícilmente se puede ejecutar porque no se contemplaban ciertos factores.

Esta recomendación es para no quitarle más tiempo a la sesión, si se pueden acercar al EVALÚA-CDMX, para que platiquemos con ellos como pueden llegar a un mejor establecimiento del diseño, porque van a seguir teniendo problemas en la operación y eso obviamente va a repercutir en el tema de las metas y objeto de la observación de nuestro órgano de control muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Lic. Tamara Barra Monzón, considerando que se mantiene obviamente la atención a esta situación, a esta realidad social a través del programa y de estos programas y se ajustan tanto las metas como el presupuesto correspondiente, queda como parte del seguimiento de acuerdos uno en donde se entregue por escrito un informe sobre cual digamos la realidad que privo para que nuestro diagnóstico no fuera contundente con las metas planificadas y el esquema de modificación de las reglas de operación correspondientes, y el ofrecimiento que quedaría en el acta de EVALÚA-CDMX, para que se pueda mejorar el diseño de programas sociales de la Ciudad de México.

Pido al Secretario Técnico, por favor proceda a dar lectura con el acuerdo correspondiente.



Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/09/2017.Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Azcapotzalco, denominados:

- De Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
- De Apoyo a Adolescentes Embarazadas
- Échale una Mano a Tu Fachada
- Guardianes por la Paz
- De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
- De Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.6. presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Presidente Suplente: Gracias, solicito al Lic. Alejandro Zapata Sánchez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, nos presente la modificación a su programa.

Lic. Alejandro Zapata Sánchez: Gracias señor Presidente, a nombre del Jefe Delegacional el Lic. Miguel Ángel Salazar Martínez, reciban un cordial saludo reiterando nuestro agradecimiento a todos los integrantes por su apoyo a nuestra Delegación, que obviamente eso ha sido el reflejo en los habitantes que más lo necesitan.

Cuajimalpa con base en el incremento del techo presupuestal para el programa de Alimentación Sana para CENDI's, derivado de la demanda que presentan las madres trabajadoras de la demarcación para que sus hijos ocupen un lugar dentro de cualquiera de los ocho centros de desarrollo infantil ubicados en nuestra Delegación y con el fin de apoyar a estas familias Cuajimalpenses.



Es por ello que venimos el día de hoy con ustedes a solicitar una ampliación con base a lo siguiente, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos existen 8 Centros de Desarrollo Infantil, en los cuales tienen matriculados aproximadamente a 900 alumnas y alumnos en los niveles de educación inicial y preescolar, la cantidad que se invertiría en este programa es de \$8,963,995 pesos, proporcionando una porción alimenticia diaria en días hábiles para todas las niñas y niños inscritos en estos Centros.

Lo que presentamos el día de hoy para su aprobación es un aumento de 500 mil pesos, por lo que estaríamos hablando de un total de \$9,463,995 pesos para los apoyos de 900 niñas y niños agradeciendo su atención, sería cuanto señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas Gracias, por favor Secretario Técnico de lectura al de acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/10/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Cuajimalpa de Morelos, denominado:

- De Alimentación Sana para CENDI's

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.7. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.

Presidente Suplente: Gracias pediré al Mtro. Carlos Augusto Colina, representante de la Delegación Cuauhtémoc nos haga la presentación sobre la modificación a su programa social.

Mtro. Carlos Augusto Colina: Muchas gracias señor Presidente, buenos días reciban un cordial saludo del Jefe Delegacional el Dr. Ricardo Monreal Ávila, el objeto de nuestra presencia aquí es solicitar una modificación al programa social de Apoyo Económico de



Corazón, este programa busca apoyar a mujeres emprendedoras de la Delegación a través del fortalecimiento de los micro o pequeño negocio y contribuir al desarrollo integral de empleo así como el auto empleo de las mujeres emprendedoras de nuestra demarcación.

Este programa pretende apoyar a un mínimo de 600 mujeres emprendedoras mediante una transferencia económica, que le permita fortalecer su micro negocio y con esto lograr un objetivo social que es el autoempleo de mujeres en estado de vulnerabilidad en nuestra Delegación, este programa fue aprobado en este Comité y fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 20 de junio.

El objeto de nuestra presencia aquí es solicitar la autorización para una ampliación de recursos de este programa que originalmente era de \$1,350,000 pesos y solicitamos su aprobación para que se amplíen los recursos asignados originalmente mediante una modificación presupuestal que ya fue debidamente autorizada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, pasando del monto original que fue aprobado en las reglas de operación del 20 de junio de \$1,350,000 pesos más \$1,650,000 pesos, que con esta aplicación da un monto total de \$3,000,000, misma cantidad que fue aprobada en el mismo programa del ejercicio presupuestal del 2017 y que mantendría sus mismas metas y objetivos.

Por su atención muchas gracias.

Presidente Suplente: Gracias, se abre el espacio a comentarios.

Lic. Jesús Octavio Chávez Ávila

Contralor Interno en la Delegación Cuauhtémoc: Gracias señor Presidente, Lic. Jesús Octavio Chávez Ávila, Contralor Interno en la Delegación Cuauhtémoc, solo para preguntar, se menciona que serán las mismas metas y los mismos objetivos sin embargo, la afectación está a más de un 50% de lo que originalmente se tenía planteado entonces, ¿En qué impactaría o a donde se destinaría ese incremento, esa afectación o que es el monto que se tenía originalmente programado? Gracias.

Mtro. Carlos Augusto Colina: Si, originalmente el monto establecido en las reglas de operación eran los 3 millones de pesos pero había un problema de afectación presupuestal por lo que no se tenía la suficiencia presupuestal en ese momento, pero era ese el monto original que se había solicitado de 3 millones de pesos y la presentación que se hizo aquí en la segunda sesión ordinaria, únicamente se tenía en ese momento la autorización de \$1,350,000 pesos pero originalmente la propuesta era de 3 millones de pesos.

Únicamente estábamos esperando el cambio de afectación presupuestal, no se habían establecido las metas y en función de los 3 millones de pesos queda el mismo monto que se ejerció en el programa el año anterior.



Entonces las metas son las mismas del año anterior son 600 personas beneficiadas, por lo que en realidad no estamos pidiendo una ampliación presupuestal, simplemente lo que se hizo fue un cambio en la afectación presupuestal en el área de finanzas.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón de EVALÚA-CDMX, dos comentarios el primero tiene que ver con la publicación extemporánea de los padrones de los programas sociales de la Delegación Cuauhtémoc.

Si es importante para todos los miembros de este Comité, que se dé cumplimiento con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal respecto a las publicaciones de los padrones, en general es un llamado de atención para las Delegaciones, tendremos que notificar que le mandemos una nota al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, del estatus de dichas reglas de operación tanto las que pueden entregarse de forma extemporánea como las que todavía no han sido publicadas. 1

Finalmente comentar, el asunto del diseño del planteamiento si tiene que ser igualmente revisado con respecto a las reglas de la operación del programa, específicamente porque tiene que adecuarse el diseño a esta nueva meta.

Aunque se establece que no existen grandes cambios en el presupuesto que se está solicitando, hay que aclarar muy bien la justificación del porqué y como es que se van a hacer estos movimientos, con respecto a la relación que se quiere atender y al presupuesto que se solicita a este Comité y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, que se cumpla con lo establecido.

Presidente Suplente: Muchas Gracias, entonces si no existe ningún comentario adicional.

Pediría primero empezando por el tema general al Secretario Técnico, que por EVALÚA-CDMX se dirija un recordatorio y un exhorto, de un comunicado muy atento en donde se exprese la importancia de actualizar el tema de los padrones, y el otro punto creo queda satisfecho de acuerdo a las proyecciones presupuestales para dar cumplimiento a la misma meta del año pasado, algún otro comentario.

Adelante por favor.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Gracias, muy rápido aprovechar el comentario para hacer una atenta suplica.

Si esa relación que se tiene ya detectada por evalúa, es decir la publicación extemporánea, marcar o redondear los órganos de control interno finalmente es parte de la actividad ordinaria que hacen dichas contralorías, como parte de la revisión y fiscalización para dicha utilidad.



Presidente Suplente: Les comentamos a los consejeros de EVALÚA-CDMX, para que ellos rubriquen esta situación porque ellos son el órgano rector y en el cual tiene que regular ese tipo de análisis.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: EVALÚA-CDMX, también comentarles que está el tema de las Evaluaciones Internas.

Tenemos el registro de los que no han publicado, y los que sí han publicado de forma extemporánea.

Hay que tomar en cuenta que también aparte de los dos talleres que tuvimos con las personas que fueron, se estableció tanto el tema de los contenidos, el tema de las metodologías y el tema de los tiempos fue muy reiterativo, se conversaron estos temas.

Cuando íbamos con cada uno de ellos a diferentes áreas, les dábamos las presentaciones.

Finalmente también comentarles que es importante que se establezca comunicación con el Sistema de Información de Desarrollo Social, porque muchas veces ocurre que lo mandan hacia la página interna de cada una de sus Dependencias, pero el SIDESO es el órgano que por ley debe de resguardar dicha publicación, eso es muy importante porque hay que ver que la primera forma de evaluación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, de la Asamblea Legislativa es vía SIDESO.

Presidente Suplente: Muy bien pediríamos darle seguimiento a los dos documentos, el de la Secretaría Técnica como el de la Evaluación.

Sometamos a votación la propuesta de acuerdo Secretario Técnico, por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/11/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Cuauhtémoc, denominado:

- **Apoyo Económico de Corazón**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor presidente.



Presidente Suplente: Muchas gracias. Pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.8. presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.

Presidente Suplente: Gracias, pediría al Mtro. Isidro Corro Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Gustavo A. Madero, nos presente su nuevo programa y las modificaciones de dos programas existentes.

Mtro. Isidro Corro Ortiz: Buenos días a todos los miembros del Comité, va a ser muy breve.

El programa de nueva creación de Apoyo Alimentario GAM va dirigido a la población en situación de pobreza extrema y de vulnerabilidad que se vive dentro de la Delegación Gustavo A. Madero.

Este programa busca coadyuvar y garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación de los habitantes de la demarcación con escasos recursos económicos, así como colaborar con la estrategia de protección social de combate a la pobreza, la desigualdad social, marginación y con ello mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

El monto para cada beneficiario de apoyo en especie es de \$325 pesos lo que genera un total de \$1,950 pesos, en 6 meses para 2017, con una meta física de al menos 21,000 zonas de pobreza y alta marginación, se destina un presupuesto de \$42,300,000 pesos, aprobado por la Secretaría de Finanzas.

La modificación al programa de HaGAMos la Tarea Juntos, va dirigido a los estudiantes de atención múltiple: escuelas primarias públicas en la Delegación, este programa busca contribuir al acceso a la educación a través de transferencias de materiales como sudaderas, pants, playera y tenis a cada uno de los alumnos una vez al año.

Dicho programa social fue aprobado en la primera sesión ordinaria de este Comité, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que se pide su aprobación para la modificación de este presupuesto para este programa de 26 millones de pesos que se destinan a aumentar un presupuesto de al menos \$ 39,147,354 pesos para el ejercicio fiscal 2017, logrando beneficiar a 100,000 alumnos de las escuelas primarias.

Rápidamente un paréntesis señor Presidente, si me lo permite la Delegación Gustavo A. Madero, es como todos saben la segunda Delegación más poblada en la Ciudad de México, que cuenta con el mayor número de escuelas en la ciudad y son aproximadamente 233 planteles por lo cual ha aumentado la demanda. Eso le ha servido mucho a la ciudadanía



maderense, en el apoyo a la economía y para que no haya una discriminación a los alumnos en la posición de llevar su kit de pants.

Por lo que es el programa MiGAMHogar, va dirigido a la población de escasos recursos económicos con viviendas deterioradas, busca el ejercicio pleno del derecho a una vivienda digna y nivel de vida adecuada a través del otorgamiento de láminas, pinturas, tinacos de pbc con capacidad de 450 litros, materiales necesarios para una loza de 16 m2 de los materiales necesarios para impermeabilizar iluminación externa dicho programa social fue aprobado en la primera sesión ordinaria, por lo que se pone a su consideración de este Comité la aprobación para la modificación de presupuesto y de meta física para este programa queda un monto de \$18,150,000 pesos y 6,250 viviendas a beneficiarse se modifica un presupuesto de \$12,700,000 pesos para el ejercicio fiscal 2017, aquí obviamente porque no se ha tenido tanta demanda para este programa y se toma el acuerdo para que se disminuya, eso es cuanto lo someto a su consideración.

Presidente Suplente: Muchas gracias, se abre el espacio para comentarios.

Lic. Claudia González Muñoz

Contralora Interna en Gustavo A. Madero: Buenas días a todos Lic. Claudia González Muñoz, Contralora Interna en la Delegación Gustavo A. Madero, con su permiso señor Presidente, derivado de las actividades adicionales y de la parte de revisión a los programas, las recomendaciones por parte de la contraloría, se hace al programa de apoyo alimentario, sería la observación en cuanto a la meta física dentro de la información que nos mandaron es para 21,000 beneficiarios y sería con un monto de \$1,950 pesos ya con los seis periodos que manejan ahí ¿Cuál sería en total el presupuesto? y ¿Por qué manejan \$42,300,000 pesos?

Si multiplicando la meta física con el monto nos da \$ 40,950 000 pesos, entonces ahí se debe modificar eso y bueno la recomendación es que se apeguen a la población objetivo y sobre todo a la meta física, pero lo más importante que den cumplimiento a las reglas de operación y que los padrones de beneficiarios sean publicados a tiempo.

Por lo que hace al programa de HaGAMos la Tarea Juntos, ¿Derivado de qué se aumentó la meta física y el presupuesto principal?

La recomendación es cumplir sobre todo con la meta física, y lo principal que se apeguen a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 34, en la parte de los tiempos para poder publicar el padrón que sería lo más importante para comprobar que se dio el programa y que es lo que ha estado un poquito en desfase sería todo.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Con base a lo comentado por parte de la contraloría nosotros también tenemos el registro de que todavía no se cuenta con la publicación de los padrones.



Si es importante que la Delegación en este momento nos comente si ya se está atendiendo esta situación, de todos modos pasaría a una publicación de forma extemporánea y también si ya se atendió el asunto de la publicación de las evaluaciones internas.

Mtro. Isidro Corro Ortiz: El tema del número de beneficiados en el programa, era para que no se quede como una cantidad que sea únicamente los 21,000 exactos.

Mínimo van a ser 21,000 pero obviamente se tendrá que aumentar, en el tema de los padrones se publicó el pasado 20 de julio y los padrones anteriores ya están en proceso para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por supuesto vamos a estar más atentos para la publicación de los padrones en tiempo y forma.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario? Si Sería importante, si podemos de una vez sacar el número de beneficiarios y que hagan ese ajuste de acuerdo al presupuesto acordado.

Simplemente ajustar hacia la alza los 21,000 beneficiarios, si son 42 millones 300 mil aprobados entre el apoyo otorgado, ya podríamos sacar nosotros una cantidad cierta con independencia de esa meta después del informe de que si fue alcanzada o no.

Entonces quedaría eso para efectos del acta, recordando para el oficio que nosotros mandaremos para que se informe tanto de la publicación de los padrones como de las evaluaciones internas.

Muy bien sometamos a votación, por favor con esas inserciones en el acta correspondiente, del ajuste, y la meta si es importante para la publicación, porque si no en automático existe una diferencia importante de cerca de 2 millones de pesos que no se sabría en que se van a utilizar entonces creo que si sería importante ajustar la meta.

Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

COPLADE/SO/III/12/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Programa Social solicitado por la Delegación Gustavo A. Madero, denominado:

- Apoyo Alimentario GAM

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes programas:

- HaGAMos la Tarea Juntos



• **MIGAM Hogar**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.9. presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.

Presidente Suplente: Gracias, pediría a la Ing. María Gabriela Salido Magos, Directora Ejecutiva de Desarrollo Social en la Delegación Miguel Hidalgo, nos exponga las modificaciones a sus programas sociales.

Ing. María Gabriela Salido Magos: Muchas gracias, Gabriela Salido Magos por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, nosotros queremos solicitar modificaciones a dos programas sociales.

En el caso de Impulso a Tu Futuro, como ustedes saben fue aprobado el 26 de enero de este año donde consta de la entrega de \$4,000 pesos a cada beneficiario, lo que estamos solicitando es el incremento de número de beneficiarios, de este programa originalmente teníamos 500 y estamos solicitando que se incremente a 800, el aumento es de 300 nuevos beneficiarios en el programa pasando de un presupuesto original de 2 millones de pesos adicionándoles \$1,200,000 pesos para que nos dé un total de \$3,200,000 pesos.

En el caso de Impulsa Tu Empleo, el programa lo que busca es incrementar de 1,400 beneficiarios a 3,427 es decir 2,027 nuevos beneficiarios a través de una transferencia monetaria de \$5,400 pesos a cada uno, esto lo que implicaría sería pasar de un presupuesto original de \$7,260,000 a \$10,945,800 pesos, sumándoles los 10 millones resultando \$18,000,800 pesos.

Si quiero aclarar aquí este punto, no es falta de planeación por parte de la Delegación al incremento de número de beneficiarios, lo que se busca es satisfacer a todos los que hayan solicitado ingresar a este programa.

La Delegación no estaba esperando contar con la suficiencia presupuestal resultando de las economías que se han desarrollado en el año.



Es lo que se somete a consideración de este Comité.

Presidente Suplente: Muchas gracias, entonces en virtud de esos ahorros, se contará con la suficiencia presupuestal para aumentar tanto las metas como el presupuesto.

Pido al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/13/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:

- Impulso a Tu Futuro
- Impulso al Empleo

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **V.10.** presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

Presidente Suplente: Gracias, solicito al Lic. Jacinto Samuel Salinas Álvarez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, para que nos presente su nuevo programa social y las modificaciones a otro programa.

Lic. Jacinto Samuel Salinas Álvarez: Gracias buenos días a todos, la Delegación Tlalpan somete a la consideración de este Comité el programa denominado Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017, el cual tuvo una primera edición en 2016.

Su Objetivo primordial es contribuir a la economía de las familias de alumnos al inicio del ciclo escolar de secundarias públicas de la Delegación de Tlalpan, se pretende beneficiar a



18,000 estudiantes inscritos en escuelas secundarias públicas con un monto único de \$350 pesos.

Por otra parte, presentamos la modificación al programa social Apoyos Productivos Tlalpan 2017, con el fin de ajustar el calendario de entregas de apoyos a personas beneficiarias e integrantes de la unidad técnico operativa que implementa el programa social así mismo se busca ajustar los requisitos para las micro y pequeñas empresas convocadas, así como para las cooperativas con los cuales sin duda coadyuvarán en el fortalecimiento de las sociedades cooperativas para las micro y pequeñas empresas establecidas en la Delegación Tlalpan, ambos programas serán en gran apoyo y beneficio para la población de Tlalpan a la que se dirige.

Es cuanto, muchas gracias.

Presidente Suplente: Se abre el espacio para comentarios; de no haberlos pido al Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/14/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Programa Social solicitado por la Delegación Tlalpan, denominado:

- **Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017**

Asimismo, se aprueban las modificaciones al siguiente:

- **Apoyos Productivos Tlalpan 2017**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.11. presentación por parte de la Delegación Xochimilco.



Presidente Suplente: Gracias, le solicito a la Mtra. Juana Onésima Delgado Chávez Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Xochimilco, para que nos presente su nuevo programa social y las modificaciones a otro programa.

Mtra. Juana Onésima Delgado Chávez: Muchas Gracias, buenas tardes a todos, saludo al pleno de este Comité.

Presento el programa social de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico, es un programa que se realiza desde el año de 2011 y el cual va dirigido en esta ocasión a las personas hombres y mujeres mayores de 18 años de edad de la demarcación de productores, no solamente de la zona a la cual curre sino de la montaña y de la zona cerril de la comunidad, con un apoyo para 1,040 personas de los cuales 840 serán beneficiados de semillas y fertilizantes orgánicos y 200 de ellos para material vegetativo, en este caso amaranto.

Este es el programa que se realiza en la Delegación Xochimilco, y que no se presentó en tiempo y forma porque no teníamos la suficiencia presupuestal.

En el caso del programa Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil, va dirigido a niños mayores de 2 años y menores de 5 años 11 meses de edad, contamos con 4 CENDI's en la Delegación de los cuales tenemos cuatro acomodatarios y la modificación consiste que de los \$202,000 pesos para pagar en todo el año a estos acomodatarios, se aumente a \$532,000 pesos, esto en el caso de los CENDI's; son los dos programas que ponemos a su consideración.

Presidente Suplente: Muchas Gracias, entonces es una Acción Institucional que se convierte en programa social, que se viene realizando desde el año 2011 nos comenta.

Mtra. Juana Onésima Delgado Chávez: No, es un programa social desde el 2011, nada más que no se presentó al inicio del año en virtud de la situación presupuestal, y en el otro es una modificación de un programa de una ampliación, una adecuación presupuestal por \$30,000 pesos.

Presidente Suplente: Gracias, se abre el espacio para comentarios.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Gracias, Arturo Cerón de EVALÚA-CDMX, el comentario es que no tenemos registro de las evaluaciones internas por parte de la Delegación Xochimilco, por lo que preguntaría si ya fue atendido este tema ya que igualmente tenemos el asunto de ubicación extemporánea de sus padrones.

Mtra. Juana Onésima Delgado Chávez: Si, el 6 de julio ya estaba publicado en la Gaceta, en el caso de la primera pregunta ¿Cuál era la segunda perdón?



Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Si ya se envió el disco a EVALÚA-CDMX, y en el caso de los demás programas sociales, es igual ¿Ya tenemos la publicación? a manera de duda, por contarse al programa de Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil, se otorga este apoyo a estas personas que son, pensaría yo que propietarios de estos inmuebles, pero no sé si además como parte de ese apoyo se tiene convenido con ello parte del mantenimiento de estos inmuebles o de manera independiente también se otorga otro recurso para el mantenimiento de estos inmuebles que son usados como CENDI's.

Mtra. Juana Onésima Delgado Chávez: No, ellos como propietarios se encargan del mantenimiento con lo que se les da a los donatarios, la Delegación no aporta de ninguna manera material, ellos son los que les dan mantenimiento a los espacios.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Muy bien gracias, solo quedaría obviamente a la inclusión de los oficios que estamos pendientes de padrones y evaluaciones, solamente como un atento recordatorio y por otro lado ya se hicieron las aclaraciones pertinentes.

Presidente Suplente: Gracias, pido al Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente, por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/15/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Programa Social solicitado por la Delegación Xochimilco, denominado:

- De Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico

Asimismo, se aprueban las modificaciones al siguiente programa:

- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.



Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.12. presentación por parte del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Gracias, solicito al Lic. Carlos Nava Pérez, Director General del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, haga la presentación sobre las modificaciones a sus programas sociales.

Lic. Carlos Nava Pérez: Gracias, señor Presidente, señores miembros de este Comité, Compañeros, Servidores Públicos, Lic. Carlos Nava Pérez, Director General del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, solo comentar de manera general me voy a referir a los cuatro programas, desplegar recursos porque hay una cuestión que afecta los cuatro programas, dos de ellos dará cuenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, de las modificaciones de la propuesta de cambio a las reglas de operación, pero lo que afecto a los 4 programas fue que para lo que resta de este año traemos una modificación en el banco que nos dará el servicio tanto de la dispersión de los recursos como de tarjetas, en ese sentido, este tema ha tenido un impacto presupuestal dado al costo que nos ha implicado para los cuatro programas.

Puedo reconocer que este impacto no lo vemos reflejado en estas reglas de operación pues gracias al apoyo que obtuvimos del Comité de permitimos para que no afectáramos la operación de los programas, lo restante del ejercicio del año pasado solventar esta problemática que se nos presentó pero que sin duda tendremos las reglas de operación del experto, los programas para cada uno de ellos, solamente dejar testimonio de esto y el testimonio a nuestro Comité de este apoyo los cambios que traemos en los programas que opera el fideicomiso que es el de prepas y el de seguro contra accidentes escolares, traen solamente cambios de forma dado que no coincide el ciclo escolar con el ciclo presupuestal, pues traemos modificaciones referenciales.

En cuanto al programa Estímulos para el Bachillerato Universal "PREPA Sí" Ciclo Escolar 2017-2018, lo que corresponde al ciclo escolar seguimos manteniendo la cobertura para el caso de prepa y 215,000 beneficiarios, en breve una vez que se aprueben las reglas de operación abriremos la convocatoria para el registro de reinscripción e inscripción para el ciclo 2017-2018 y esperamos tener un registro de 250,000 beneficiarios.

De acuerdo con la trayectoria que trae el programa y la depuración que se hace para cumplir con los dos requisitos básicos que son: estudiar en escuelas secundarias públicas de la ciudad y que vivan en la Ciudad de México, hacemos una depuración.

La meta que traemos será alcanzada y no superada, la cobertura que traemos son 215, el presupuesto se mantiene en \$1,322,930 pesos, no modificamos los beneficios que van de \$300, \$400 o \$500 pesos dependiendo del nivel de calificaciones y traemos algunos otros cambios de forma, tiene que ver en referencia a algunas cuestiones normativas que no se habían actualizado y que ahora gracias a la revisión minuciosa que se les hizo con el



acompañamiento de EVALÚA-CDMX, y de la asesoría de su oficina señor Presidente, se realizó una depuración a los sistemas para corregir muchas cosas de forma que no tienen un impacto de fondo.

Por lo que corresponde al programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@" 2017, mantenemos la cobertura de traer a la matrícula desde nivel preescolar hasta el nivel medio superior son 1,955,000 estudiantes, están incluidos aquí además 70,000 profesores y personas de la comunidad, se mantiene también el presupuesto de \$123,543,500 pesos, aquí también tenemos algunas modificaciones de forma que no impactan de manera importante el contenido de las reglas de operación de estos dos programas que estamos poniendo a consideración de este honorable Comité, es todo.

Presidente Suplente: Gracias, por favor Secretario Técnico, de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/16/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por el Fideicomiso de Educación Garantizada, denominados:

- Estímulos para el Bachillerato Universal "PREPA SÍ" Ciclo Escolar 2017 – 2018
- Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@" 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso de Educación Garantizada, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden día corresponde al punto V.13. presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Gracias, pediría al Lic. Paulino Rodríguez López, representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, nos presente su nuevo programa social, así como las modificaciones a otros programas.



Lic. Paulino Rodríguez López: Muy buenos días, con su permiso señor Presidente un saludo de parte del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en esta ocasión, estamos ante ustedes para hacer la presentación de un nuevo programa social y la modificación de 12 programas que ya están en función.

El nuevo programa que estamos presentando se llama Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual 2017, este programa tiene como objetivo apoyar a niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual con transferencias monetarias para incrementar sus habilidades sobresalientes, está dirigido a niñas, niños y adolescentes con hasta 15 años de edad con sobredotación intelectual con condiciones de vulnerabilidad o con un ingreso no mayor a 79 unidades de cuenta, estamos hablando de \$5,563 pesos mensuales, que estudien en primarias o secundarias técnicas y que habiten en la Ciudad de México.

El apoyo consiste en dos vertientes la transferencia monetaria mensual de \$800 pesos y servicios para estos niños, en un ciclo de más o menos 3 años, la meta aproximadamente es de 300 niñas, niños y adolescentes de hasta 15 años de edad y el presupuesto autorizado con la Secretaría de Finanzas es de \$880,000 pesos, un poco para referenciar este nuevo programa.

Este nuevo programa inició en 2014 y es conocido como el programa EPIDATE de intervención y atención del talento de excelencia sin embargo en 2015 se instruye al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en ese entonces del Distrito Federal, para que este proyecto se perfeccione, y es como en el 2015 ya se integra la primera generación de EPIDATE.

Así otorgándole únicamente servicios de tema de "incluyéndome y creándome" con una generación de 101 derechohabientes, para mediados del 2016 se consolida el padrón de 2000 niñas, niños y adolescentes sobre intelectuales que recibieron talleres educativos y educación complementaria al terminar casi el año 2016; a las economías de la institución ya se les hizo transferencias monetarias a estos niños, cabe mencionar que el diseño de estas reglas de operación se puso a disposición de EVALÚA en su momento por lo que cuenta ya con el visto bueno de EVALÚA.

Por otro lado en lo que se refiere a la modificación a las reglas de operación estamos cambiando las reglas de 12 programas sociales, de las que radica principalmente a un lado del acuerdo por la que se declara a la Ciudad de México, una Ciudad Santuario, en algunos se modifican requisitos de accesos relativo a la incorporación de personas migrantes y el tema de aceptar como documentación la matricula consular o de repatriación.

En el caso de educación garantizada, tenemos 36 niños que tienen que ser integrados a este programa, estos niños han sufrido vulnerabilidad en sus Derechos Humanos en una situación de trata de personas, han visto cuartado su derecho a la educación, es por eso que el programa de educación garantizada en virtud de que no cuentan ya con el apoyo de



su padre, madre o algún tutor bajo tutela, no tendríamos modificación al presupuesto del programa, nosotros actualmente en el caso de educación garantizada tenemos una meta actualizada de 10,000 llevamos 9 mil y sin la afectación a lo que ya está presupuestado.

La presentación de este programa, más la posibilidad de integrar a más personas en momento de vulnerabilidad a los programas ya existentes.

Presidente Suplente: Se abre el espacio para comentarios

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón: Muchas gracias. Lic. Jorge Arteaga Castrejón por la Contraloría General de la Ciudad de México, para el programa de niños con sobredotación intelectual, se habla de niños de secundaria entre 7 y 15 años con los apoyos económicos mensuales aproximadamente de \$ 800 pesos.

Tenemos el proyecto de niños con sobredotación igual con la misma población objetivo de 6 a 15 años, sin embargo en niños hablan de un promedio arriba de 9 para poderles entregar el beneficio, nada más que nos especifique la diferencia o cual va a ser el estándar para tomar sobredotación intelectual con los niños talento por favor.

Muchas gracias.

Lic. Paulino Rodríguez López: Con gusto la diferencia radica en lo siguiente, el programa como lo comentan es el de niños de primaria con promedio de 9 y 10 en algunas de las actividades en los temas del talento, sin embargo los niños con sobredotación intelectual tiene que haber toda una prueba.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Para la Ciudad de México en función del Comité, es importante que esta aclaración se haga en el diagnóstico, pero más que sea claro en la definición por la zona objetivo y la población potencial.

Presidente Suplente: Con respecto al programa de Educación Garantizada, dado que este programa esta compartido con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, lo que es importante es garantizar si se cuenta con el presupuesto autorizado.

Lic. Paulino Rodríguez López: Como bien lo mencioné hace un rato se va a hacer uso del presupuesto que se tenía autorizado anteriormente sin ninguna información adicional, al respecto son 24 millones de pesos.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Un comentario que puede solventar la observación, es que tiene que ser aprobado en el Comité del Fidecomiso de Educación Garantizada, porque ellos son los que entran en el monto presupuestal, pero solo como un comentario.



Lic. Paulino Rodríguez López: Bueno nosotros en ese caso como Institución ya lo hemos presentado al órgano colegiado de la institución, no sé si en este caso sería la misma de la que vamos a hacer uso del presupuesto, puesto que ya lo tenemos previamente asignado.

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón: Muchas gracias miembros del Comité, la meta del programa es de 10,000 actualmente el padrón cuenta con 9,388 lo que indicaría que no habría problema para el cumplimiento de la meta, esto no afectaría al presupuesto que es de \$94,000 pesos ya autorizado por este Comité, aquí lo único que yo solicitaría sería la valoración cuando se establezca, siempre menos en los casos de excepción nos las hicieran llegar para hacer la evaluación correspondiente.

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Buenos días a todos, Mtro. Omar Tovar Ornelas por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, yo únicamente pediría que como es un programa en conjunto no solo lo lleve el Fideicomiso de Educación Garantizada, pese y que esos 36 niños también podrían entrar, porque son parte importante del programa que radica en el propio fideicomiso.

Lic. Carlos Nava Pérez: Muchas gracias., Lic. Carlos Nava Pérez del Fideicomiso de Educación Garantizada, este tema ya se había hablado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y creo que en todo caso limitaríamos a no saber el presupuesto que traemos, parecido a los números que ellos traen, creo que estamos en condiciones de cobertura sin rebasar el precio del presupuesto que tenemos autorizado, muchas gracias.

Presidente Suplente: Gracias, si me lo permiten vamos a pedirle al Lic. Paulino Rodríguez López, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, un informe, lo que quiero que quede establecido como primer diagnóstico que puede ser analizado tanto por EVALÚA-CDMX como por el área de la Contraloría General, sobre la cual sería la distinción entre los niños y niñas, que se pueda establecer de manera clara cuales son por parte de EVALÚA-CDMX y otro documento en el sentido de que existe la coordinación con FIDEGAR para apoyo dentro de presupuesto y metas establecidas.

Podemos someter a votación este nuevo programa y las adecuaciones comentadas para efecto de su aplicación inmediata por la situación de vulnerabilidad y la necesidad de los derechohabientes.

Solicito al Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/17/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, denominado:



- Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual 2017

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes:

- Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2017
- De Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México 2017
- De Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas 2017
- Cunas CDMX 2017
- Comedores Populares 2017
- De Desayunos Escolares 2017
- De Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2017
- Bebé Seguro CDMX 2017
- De Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2017
- De Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2017
- De Niñas y Niños Talento 2017
- Educación Garantizada 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.14. presentación por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Presidente Suplente: Gracias, pediría a la Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández, representante de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, nos presente la modificación a su programa social.

Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández: Buenos días a todos, Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández, por la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad de



Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, venimos a presentar una adecuación en cuanto al monto y la meta, que sería en metas físicas de 380 a al menos 600 personas de acuerdo a como nos lo permita el presupuesto, y en programación presupuestal, en el aumento sería por \$750,000 pesos es decir, estaba aprobado por \$12,500,000 pesos y solicitamos para aceptarse y publicarse una ampliación a \$13,250,000 pesos, cabe hacer mención que este programa invita a las personas interesadas en realizar acciones que puedan ser culturales o para preservar los ecosistemas de toda la zona patrimonio y mediante grupos de 5 personas se presenten proyectos con lo cual puedan coincidir en una observación y difusión, entonces la demanda ha sido bastante alta y por eso es que solicitamos la modificación a este Comité.

Presidente Suplente: Gracias, por favor Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/18/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural, y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, denominado:

- **Para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Zona Patrimonio Mundial Natural, y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pediría al Secretario Técnico nos indique cual es el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **V.15.** presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Presidente Suplente: Gracias, pediría a la Lic. Norma Angélica Licona Alberto, representante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, nos presente las modificaciones a su programa social.



Lic. Norma Angélica Licona Alberto: Gracias y buenas tardes a todos, Lic. Norma Angélica Licona Alberto por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, estoy presente solicitando a este honorable Comité la aprobación a una modificación en cuanto a monto y meta del programa de Desarrollo Agropecuario y Rural 2017, que impulsa las actividades rurales y agropecuarias de la zona de la Ciudad de México, el incremento es por \$6,147,612 pesos con lo que pasaría el presupuesto de \$34,682,897 pesos a \$40,830,509 pesos es el presupuesto con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, y que hay una adecuación solamente, entiendo que ya está aprobado por la Secretaría de Finanzas.

Presidente Suplente: Muchas gracias Lic. Norma Licona.

¿Algún comentario?, Adelante por favor

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Gracias, Omar Tovar por la Secretaría de Finanzas, si es correcto que se cuenta con el presupuesto, únicamente tenemos una duda.

¿Cuáles serían los cambios para su operación?, el tema es que este último caso nos llegó con muy poco tiempo para poder analizar, por lo que entonces nosotros pedíamos que nos regalara una copia de cuál va a ser el cambio que se realizó en las metas, si bien ese presupuesto se tiene de origen y se tenía previsto para un aporte local de recursos que parece que no sería la forma de llegar, entonces es importante conocer cuál va a ser el nuevo planteamiento de esto en sus reglas.

Lic. Norma Angélica Licona Alberto: Si claro que sí, tengo una copia se la hago llegar, se tiene planeado incorporar 167 ayudas destinadas a promover unidades de producción bobina, básicamente son borregos y también para poder atender situaciones de emergencia por situaciones climatológicas.

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Esperaríamos por parte de lo que se va a establecer aquí en el acta que se haga llegar de manera oficial a la Secretaría de Finanzas, de las adecuaciones a las reglas correspondientes y a todos los que integramos este órgano colegiado.

Presidente Suplente: Gracias, sino hay algún otro comentario, pido al Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/19/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, denominado:



• **Desarrollo Agropecuario y Rural, 2017 (Impulso a las Actividades Rurales y Agropecuarias en la Ciudad de México)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

Presidente Suplente: Pues hemos agotado los puntos de aprobación me parece que existe un asunto de orden general

¿Quién lo presentaría?

Secretario Técnico: Si me permite señor Presidente, solamente se recibió en la Secretaría de Desarrollo Social, el cual se turnó a esta Secretaría Técnica, un acuerdo remitido por la secretaria de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, mediante el cual solicita atender el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo local, y simplemente es poner en conocimiento de este órgano colegiado el punto de acuerdo referido, mismo que ya tienen todos los integrantes en sus carpetas, pero me permito leerlo:

"Único.- Se exhorta al Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que preside el Jefe de Gobierno, así como a todas las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y en los titulares de sus 16 Delegaciones, para que establezcan como norma que la "credencial para votar" no sea el único documento de identificación que se requiera como identificación oficial de todos los programas sociales y acciones institucionales, a efecto de evitar el uso indebido del documento o de datos del mismo, sobre todo con índole electoral o con cualquier otro efecto contrario al objeto de los programas sociales".

Presidente Suplente: Gracias, lo que sugiero sería que tomemos conocimiento y se prepare una respuesta en la próxima sesión con el apoyo de evalúa, como de todas y todos ustedes que nos permiten informar a través de la Secretaría de Desarrollo Social a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, cuales son los documentos del tema de identificación para los programas sociales y el segundo no se habla de un uso electoral de la misma pues obviamente un uso para votar, pues no es electoral pero no nos corresponde a nosotros, solo tomamos conocimiento elaboramos una respuesta que puede ser dirigida o sometida a su consideración y responder en próximas sesiones.



Si no tienen otro asunto del Orden General, les agradezco su atención. Los números son 171 programas sociales vigentes en la Ciudad de México, aprobados por este órgano colegiado; si lo tienen a bien damos por concluida esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 4 minutos del día 02 de agosto de 2017.

Muy buen día para todos y todas, buenas tardes.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Flavio Martínez Zavala
Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado
Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México

Mtro. Omar Tovar Ornelas
Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Lic. José Francisco Acevedo García
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Miguel Ángel Gallardo López
Representante de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México



FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Nubia Caballero Mendieta
Representante de la Secretaría de Ciencia,
Tecnología e Innovación de la Ciudad de
México

C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés
Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Mtro. José Manuel del Río Zolezzi
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades de la Ciudad de México

Lic. Yuridia Rojas Alegría
Representante de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México

Dr. Ángel González Domínguez
Representante de la Secretaría de Salud de
la Ciudad de México

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Representante de la Secretaría de Trabajo
y Fomento al Empleo de la Ciudad México

Lic. René Alpijar Ramírez
Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 02 de agosto de 2017, consta de 43 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Lic. María Guadalupe Jacob López
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad México

Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera
Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Mtro. Oscar Flores Molina
Representante de la Procuraduría General
de Justicia de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 02 de agosto de 2017, consta de 43 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.